

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Mohamed Hadad, súbdito marroquí, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 162/62, instruido por contrabando de géneros varios, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.400.

Desconociéndose el actual paradero de monsieur Pierre du Persis de Grenadan, súbdito marroquí, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 161/62, instruido por contrabando de una embarcación, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con

establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.402.

Desconociéndose el actual paradero de monsieur Pierre du Persis de Grenadan, súbdito marroquí, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 161/62, instruido por contrabando, por aprehensión de una embarcación extranjera, mercancía que ha sido valorada en 33.200 pesetas, ha dictado providencia en fecha 27 de septiembre de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, en este «Boletín Oficial», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 8 de octubre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.401.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Hamed Hadad, súbdito marroquí, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 162/62, instruido por contrabando, por aprehensión de géneros diversos extranjeros, mercancía que ha sido valorada en 9.426 pesetas, ha dictado providencia en fecha 1 de octubre de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al

procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, en este «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 8 de octubre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.399.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Guillén Gamero, Manuel Monfillo Rodríguez, Mohamed H. Niman Amar y de Abderrazak Mohamed Senhadji, al parecer vecinos de Tánger, se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Pleno para el día 22 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 133/62, instruido por contrabando de tabaco y una embarcación, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formarán parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de octubre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.456.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Viviano Magdaleno Bustillo y don Juan Adrada Relinque, inculpaados en el expediente número 762/62, instruido por aprehensión de diversas botellas de whisky, que a las diez horas del día 31 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expe-

diente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.462.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alfonso Caro, cuyo último domicilio era en la calle Borrell, número 119, Barcelona, inculcado en el expediente número 768/62, instruido por aprehensión de sacarina granulada (5 kilogramos), que a las diez horas del día 31 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.463.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Eduardo Augusto López, cuyo último domicilio conocido era en la calle Particular, 34, en Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 969/62, instruido por aprehensión de rodamientos (7.200 Egs.), que a las diez horas del día 31 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.464.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Dirección General de Empleo**

**SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS**

*Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta de identidad, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

N.º exp.	Actividad a desarrollar	Localidad
57.913	Industrial	Las Palmas.
57.975	Industrial, Bar	Alicante.
58.002	Industrial	Madrid.
58.004	Filatélico	Las Palmas.
58.062	Importador y exportador	Santa Cruz de Tenerife.
58.067	Industrial	Torremolinos.
58.071	Peluquería de señoras	Barcelona.
58.091	Traductor	Madrid.
58.092	Decoradora	Palma de Mallorca.
58.103	Industrial	Ibiza.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

*Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que

cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

N.º expediente	Localidad	Características del empleo	Condiciones — Pesetas mensuales
57.594	Las Palmas ...	Corresponsal en los idiomas inglés, francés, alemán y español ...	1.080
57.630	Palma de Mallorca	Oficial de Peluquería ...	1.110
57.635	Palma de Mallorca	Empleada de Oficinas hablando los idiomas sueco, alemán e inglés ...	1.030
57.636	Palma de Mallorca	Empleada de Oficinas hablando los idiomas alemán, sueco, danés y español ...	1.090
57.643	Palma de Mallorca	Empleada de Oficinas hablando inglés, español, francés e italiano.	3.600
57.653	Barcelona ...	Albañil con categoría de primera (pesetas diarias) ...	53,80
57.671	Burgos ...	Camarero, dominando los idiomas francés e inglés ...	1.000
57.732	Barcelona ...	Corresponsal en los idiomas alemán, inglés y francés ...	2.095
57.742	Las Palmas ...	Auxiliar dominando el inglés ...	3.000
57.751	Madrid ...	Cocinero especializado en cocina china ...	1.800
57.792	Cádiz ...	Oficial administrativo hablando inglés, alemán, francés e italiano.	1.926
57.799	Fuengirola ...	Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés y francés ...	1.365
57.807	Madrid ...	Oficial administrativo dominando el inglés, francés, alemán y español.	2.600
57.865	Barcelona ...	Auxiliar administrativo conociendo los idiomas francés e inglés ...	1.320
57.923	Las Palmas ...	Traductor técnico en francés e inglés ...	2.500

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Industria**

*Concurso-información pública de la petición de «Fertilizantes de Iberia, S. A.» («Fertilberia») para ser declaradas de «interés nacional» sus instalaciones proyectadas*

«Fertilizantes de Iberia, S. A.» («Fertilberia») ha solicitado del Ministerio de Industria, acogiéndose a la Ley de 24 de octubre de 1939, la declaración de «interés nacional» a favor de las instalaciones de fabricación de fertilizantes, cuyo anuncio y autorización fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo y 6 de julio del corriente año, respectivamente.

Como beneficios inherentes a esta declaración de «interés nacional», solicita, se le otorguen por un periodo de quince años los siguientes:

- 1.º Facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las instalaciones de La Coruña.
- 2.º Reducción de un 50 por 100 de los impuestos; y
- 3.º Exención total de los derechos arancelarios correspondientes a la maquinaria y utillaje a importar que no se fabrique en España.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ante esta Dirección General de Industria reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada, en cuanto a auxilios a recibir, y respecto a la capaci-

dad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la industria de referencia.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Director general, José García Usano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Agustina Navarro Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Finca «Huertas», Tobará.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.420.

#### LOGROÑO

Peticionario: Julio Salvatierra.

Objeto de la petición: Sustituir en el molino de su propiedad el motor eléctri-

co y triturador que posee por otro de mayor capacidad.

Localidad del emplazamiento: Bañares.

Capital: 72.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 17 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—5.334.

#### MADRID

##### Instalación de molino de piensos

Peticionario: Don Juan Fernández Rodicio.

Emplazamiento: San Martín de Valdeiglesias.

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Usos propios.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.315.

### URBANIZADORA COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social en Madrid, General Sanjurjo, 55, para el día 14 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Ratificación de acuerdos.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Esta convocatoria anula a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre corriente.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.316.

### COMERCIAL SERT, S. A.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Segrera, números 1 al 29, al efecto de adoptar acuerdos en orden al plan de modernización industrial formulado por la Gerencia, financiación de

las necesarias inversiones, autorización diferida de aumento de capital, al amparo de lo previsto por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y, en su caso, modificación de los artículos estatutarios requerida por los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 25 de octubre de 1962.—Los Administradores.—8.318.

### SOCIEDAD MERCANTIL DEL NITRATO DE CHILE

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 23, bajo izquierda, Madrid, el día 21 de noviembre de 1962, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961-62.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los

#### OVIEDO

##### Molinos de piensos

Peticionario: Don Aquilino Valles Fernández.

Objeto: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Santa Rosa-Mieres.

Capital: 25.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, J. Ojeado.—5.256.

Peticionario: Don José Alvera Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Tablado de Riviella-Tineo.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.387.

Estatutos sociales, advirtiendo que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el banco de Londres y América del Sur Ltda., antes del día 18 de noviembre de 1962. Se advierte también que, en caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once horas del día 22 de noviembre de 1962, y en el domicilio social.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—8.257

### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Obligaciones. Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en 5 de mayo de 1962 que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Consejero Gerente, J. Lliso.—8.290.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.